



ACTA DE REUNIONES			FG01
Acta No: _07 Convoca: COMITÉ DE CONTRATACION	DD	MM	AA
	11	02	2010
Proceso	GESTION CONTRATACIÓN		
Objetivo:	ACLARAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 003 DEL 2010, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE CLUBES PREJUVENILES Y JUVENILES EN LOS VEINTISIETE (27) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
En las instalaciones del ICBF siendo las 5 PM, del día 11 de febrero de 2010 se reunieron los integrantes del comité de contratación con el objeto de aclarar y dar respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones de la convocatoria publica 003 del 2010, cuyo objeto es seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander.			
Interesado: CORPORACION GUAYACAN Representante Legal: YURANI SOLANO CORTES Fecha observaciones: 09 de febrero de 2010			
"Estamos interesados en participar de la convocatoria publica 03 de 2010, cuyo objeto es SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE CLUBES PREJUVENILES Y JUVENILES EN LOS VEINTISIETE (27) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.. y solicitamos muy amablemente que se nos aclare la relación de cupos y usuarios en el Anexo de la relación de cupos a atender, pues en algunos municipios, al hacer la operación para saber cuantos usuarios se atenderán, el resultado no esta bien.			
Por ejemplo: en Cúcuta del CZ 1 de los clubes prejuveniles, si hay 30 unidades, los usuarios deben se 450 (15 usuarios por cada unidad) y el resultado en el cuadro es de			

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230

Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000 918080

www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



375.

De igual manera sucede en el municipio de Cúcuta en los clubes juveniles, si son 10 unidades, los usuarios serian 150 y aparecen 225, les agradecería aclarar esta relación, pues afecta directamente al presupuesto nombrado en el anexo.”

RESPUESTA: Se acepta la observación, en lo concerniente a la distribución de cupos de que trata los numerales 6.3.1.1 e igualmente en el anexo 11, por lo tanto se aclara lo siguiente:

En el municipio de Cúcuta para los clubes prejuveniles en el centro zonal 1 son; 30 Unidades, con 450 usuarios, y 10 unidades de clubes Juveniles con 150 usuarios, para un total de 58 unidades de clubes prejuveniles con 870 usuarios, y 15 unidades de clubes juveniles con 225 usuarios para este centro zonal.

De igual modo para el centro zonal 5 clubes prejuveniles son; Cucutilla 3 unidades con 45 usuarios, Pamplona 16 unidades con 240 usuarios, para un total de 20 unidades con 300 usuarios para este centro zonal.

Una vez realizadas estas correcciones la distribución total de unidades para el Departamento sigue siendo 231 clubes prejuveniles, y se corrige el número de usuarios que aumenta de 3.315 a 3.465 usuarios para esta modalidad, sin afectar el presupuesto programado. Para el caso de los clubes juveniles la distribución total de unidades para el Departamento sigue siendo 61 unidades, y se corrige el número de usuarios que disminuye de 990 a 915 usuarios para esta modalidad, sin afectar el presupuesto programado.

Por lo anterior en el pliego de condiciones se consignará a través de una adenda esta modificación, quedando de la siguiente manera en el numeral 6.3.1.1 y en el anexo 11:

Distribución de Clubes Prejuveniles, Prejuveniles desplazados y Juveniles para los 27 municipios del Departamento de Norte de Santander:



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Norte de Santander
 Grupo Jurídico

BICENTENARIO
 de la independencia de Colombia
 1810 - 2010



MUNICIPIO	CLUBES PREJUVENILES			CLUBES PREJUVENILES			CLUBES JUVENILES		
	UND	USU	PRESUPUESTO	UND	USU	PRESUPUESTO	UND	USU	PRESUPUESTO
COSTOS 2010		0	307.186			307.186		0	307.186
Arboledas	2	30	5.529.348					0	
Salazar	4	60	11.058.696					0	
Los Patios	13	195	35.940.762				5	75	13.823.370
El Zulia	5	75	13.823.370	2	30	5.529.348		0	
Cúcuta	30	450	82.940.220				10	150	27.646.740
Sn Cayetano	2	30	5.529.348					0	
TOTAL C.Z 1	56	840	154.821.744	2	30	5.529.348	15	225	41.470.110
C Z N° 2		0						0	
Cúcuta	31	465	85.704.894					0	
Gramalote	3	45	8.294.022					0	
Lourdes	2	30	5.529.348					0	
Sardinata	5	75	13.823.370					0	
Villacaro	2	30	5.529.348					0	
Santiago	6	90	16.588.044					0	
TOTAL C.Z 2	49	735	135.469.026	0	0	0	0	0	0
C Z N° 3		0						0	
Cúcuta	42	630	116.116.308				14	210	38.705.436
Chinácota	6	90	16.588.044					0	
Pto Stder	5	75	13.823.370					0	
V/ Rosario	13	195	35.940.762				8	120	22.117.392
Bochalema	3	45	8.294.022					0	
TOTAL C.Z 3	69	1.035	190.762.506	0	0	0	22	330	60.822.828
C Z N° 4		0						0	
Ocaña	15	225	41.470.110				6	90	16.588.044
Abrego	4	60	11.058.696				4	60	11.058.696
Cáchira	2	30	5.529.348				2	30	5.529.348
Convención	2	30	5.529.348				2	30	5.529.348
El Carmen	2	30	5.529.348				2	30	5.529.348
San Calixto		0					1	15	2.764.674
Teorama		0					2	30	5.529.348
TOTAL C.Z 4	25	375	69.116.850	0	0	0	19	285	52.528.806
C Z N° 5		0						0	
Cucutilla	3	45	8.294.022					0	0
Pamplona	16	240	44.234.784					0	0
Pamplonita	1	15	2.764.674					0	0
TOTAL C.Z 5	20	300	55.293.480	0	0	0	0	0	0
C Z N° 6		0						0	
Tibú	12	180	33.176.088	1	15	2.764.674	4	60	11.058.696
TOTAL C.Z 6	12	180	33.176.088	2	30	5.529.348	5	75	13.823.370
Total Regional	231	3.465	638.639.694	4	60	11.058.696	61	915	168.645.114

Línea gratuita nacional 01 8000 918080
 www.icbf.gov.co

Certificado
 No. SCS830-1





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



Interesado: JOSE ALFREDO ECHEVERRIA BLANCO
Fecha observaciones: 09 de febrero de 2010

“Nuestra organización esta interesada en participar en la convocatoria de Clubes, pero a la fecha no han hecho apertura de la misma, y no han publicado los términos de referencia definitivos. Ya han pasado dos días hábiles y según el cronograma se cierra el próximo viernes. Agradezco información al respecto”

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que no se logro publicar oportunamente en la página Web del ICBF la Resolución No 095 del 8 de febrero de 2010, mediante la cual se ordena la apertura y publicación del Pliego de Condiciones de La Convocatoria Pública No 003 del 2010 y con el fin de cumplir con los términos establecidos en el manual de contratación, se hizo necesario modificar el cronograma señalado en el numeral 1.5 del proyecto de pliego de condiciones.

Asistentes

Nombres	Cargo/Dependencia
JOSEFINA ORDOÑEZ SANTAELLA	<i>Josefina Ordoñez Santaella</i> Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas (Delegada Dirección Regional)
CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ	<i>Carlos Eugenio Torrado Florez</i> Coordinador Grupo Jurídico
EUSTAQUIO CUERVO PINEDA	<i>Eustaquio Cuervo Pineda</i> Coordinador Grupo Administrativo
DORALISA GELVEZ MALDONADO	<i>Doralisa Gelvez Maldonado</i> Coordinadora Grupo Financiero.
LUZ MARINA VILLAMIZAR BASTOS	<i>Luz Marina Villamizar Bastos</i> Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ENID YASMINE OSORIO OVALLES	<i>Enid Yasmine Osorio Ovalles</i> Abogada Grupo Jurídico

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230

Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000 918080

www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1